



Más de 124 mil personas pensionadas serán beneficiadas con el bono de invierno 2025 en la región de La Araucanía

El monto del beneficio es de \$81.257 por persona pensionada de 65 o más años que cumpla con los requisitos. Se paga junto a la pensión que la persona cobra habitualmente, sin necesidad de ningún trámite.

El Instituto de Previsión Social (IPS) informa que, a partir del 2 de mayo, comenzó el pago del esperado Bono de Invierno que entregará el Estado durante este mes a más de 1 millón 800 mil pensionadas y pensionados de nuestro país.

Para este año 2025, el monto del beneficio es de \$81.257 por persona pensionada que acredite 65 años o más al 1° de mayo de 2025 y cuya pensión contributiva sea inferior o igual a \$222.475, siempre que sea pensionada del IPS o de otras instituciones detalladas en la Ley.

A nivel nacional, incluyendo los pagos a beneficiarios del IPS y de otras instituciones previsionales, se estima que el Estado desembolsará un monto superior a los 115 mil millones de pesos en la entrega de esta ayuda social.

“En el caso de la Región de La Araucanía, estimamos que el Bono de Invierno llegará

este año a más de 124 mil 700 pensionadas y pensionados, quienes no deben hacer ningún trámite para recibirlo porque viene incluido en la pensión del mes de mayo”, indicó la seremi del Trabajo y Previsión Social, Claudia Tapia de la Peña. Y agregó que “el monto por persona es de 81 mil 257 pesos, por lo que el Estado desembolsará más de 10 mil millones de pesos en la entrega de esta ayuda económica a los pensionados más vulnerables de nuestra Región”.

Sobre quienes recibirán el bono, el director regional del IPS, Joaquín Núñez Leal, informó que “el Bono de Invierno lo reciben de forma automática todas las personas pensionadas que tengan 65 años o más al 1 de mayo de 2025, y cuya pensión autofinanciada sea igual o inferior a \$222.475. Este beneficio aplica para pensionadas y pensionados del IPS, del sistema antiguo, de Dipreca, Capredena, leyes de accidentes del trabajo, AFP y compañías de seguros que

estén recibiendo la Pensión Garantizada Universal o algún aporte del Estado. Si usted cumple con los requisitos y en su liquidación no ve reflejado el bono, acérquese con su cédula a la sucursal ChileAtiende más cercana para verificar su situación”.

“Queremos reiterar que el

están recibiendo la Pensión Garantizada Universal o algún aporte del Estado. Si usted cumple con los requisitos y en su liquidación no ve reflejado el bono, acérquese con su cédula a la sucursal ChileAtiende más cercana para verificar su situación”.

¿Quiénes son las personas beneficiadas?

Recibirán el Bono de Invierno los pensionados que tengan 65 o más años y además estén en los siguientes grupos:



- Personas pensionadas del Instituto de Previsión Social (IPS), del Instituto de Seguridad Laboral (ISL), de Dipreca, de Capredena y de las Mutualidades de empleadores de la Ley N°16.744

de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Estas personas recibirán el bono siempre que tengan una pensión inferior o igual a \$201.677.

- Personas pensionadas del Sistema de AFP que se encuentren percibiendo pensiones mínimas con garantía estatal.

- Personas pensionadas de AFP o compañías de seguros que adicionalmente se encuentren percibiendo Aporte Previsional Solidario de Vejez, y cuyas pensiones previsionales sean inferiores o iguales a \$201.677 (sin considerar el monto del Aporte Previsional Solidario en ese cálculo).

- Todas las personas beneficiarias de la PGU que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional. Es decir, que reciban sólo la PGU.

- Personas pensionadas de AFP y compañías de seguros que adicionalmente se encuentren percibiendo una Pensión Garantizada Universal, y cuyas pensiones previsionales sean inferiores o iguales a \$201.677 (sin considerar el monto de la PGU en ese cálculo).

Para más información y consultas, el Instituto de Previsión Social ha dispuesto los siguientes canales de atención: www.chileatiende.cl, Call Center 600 440 0040 para pensionados y redes sociales ChileAtiende en Twitter, Facebook e Instagram.